



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11973, mediante el cual la Dra. Silvia Marcela Miró Erdmann (DNI N° 92645101), solicita el reintegro a sus funciones docentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Silvia Marcela Miró Erdmann (DNI N° 92645101), solicita el reintegro al cargo de profesora adjunta, dedicación simple, designación efectiva con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que conforme lo informado por la Dirección de Personal, corresponde reintegrar desde el 1 de septiembre de 2026 y sin término a la referida docente, al cargo de profesora adjunta, dedicación simple, designación efectiva con funciones en el área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

Que la Dirección Contable (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que se procede a dictar acto administrativo expreso.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 41/2026.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro de la Dra. Silvia Marcela Miró Erdmann (DNI N° 92645101), al cargo de profesora adjunta, dedicación simple, designación efectiva con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026 y sin término; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja a la Dra. Silvia Marcela Miró Erdmann (DNI N° 92645101), a partir del 31 de agosto de 2026 en el cargo de profesora adjunta, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas